DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico Morteruelo de 24,4 MW. Expediente TE-AT0014/20".

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Siemens Gamesa Energy Wind Farms, S.A. domicilio en avda. Gómez Laguna, 25, 4- A 50009 Zaragoza.

Parque eólico: Morteruelo.

Ubicación: Pancrudo (Teruel).

Potencia parque: 24,4 MW.

Número Aerogeneradores: 4 (2 SG 170 de 6.0 MW y 2 SG 170 de 6.2 MW).

Líneas interconexión aerogeneradores/SET Agrupación parques Pancrudo y Alpeñes: constituida por dos circuitos subterráneos con conductor 18/30 kV.

Infraestructuras compartidas conexión RED: SET Agrupación parques Pancrudo y Alpeñes y Línea aérea alta tensión SET Agrupación parques Pancrudo y Alpeñes- SET Valdeconejos Generación.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sito en c/ San Francisco, 1, 2 planta, en Teruel; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en edificio Pignatelli, así como en el Ayuntamiento de Pancrudo (Teruel), en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico Morteruelo".

Vinculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de junio de 2020.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20200715017

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

a) Montes de Utilidad Pública:
MUP T0289 Colada de la Vieja Pancrudo.
MUP T0309 Colada de Portalrubio Pancrudo.

csv: BOA20200715017